

Bases y Condiciones de la Promoción Préstamo Banca Personal 2019.

VISION BANCO S.A.E.C.A. ha lanzado la Promoción Préstamo Banca Personal 2019 cuyas condiciones relativas a su utilización por parte del usuario, se detallan a continuación:

Duración: La promoción será válida por los días entre el **2 de mayo del 2019** hasta el día **28 de junio del 2019**.

VISION BANCO S.A.E.C.A. se reserva el derecho de modificar los beneficios o extender los plazos de esta promoción según crea conveniente, acorde a su criterio comercial, informando de las mismas a sus clientes a través de cualquier medio de comunicación que crea apropiado.

Participación: Podrán acceder a los beneficios, todos los interesados asalariados que adquieran créditos desde **G. 15.000.000** hasta **G. 50.000.000** de Visión Banco en la fecha y horas establecida. La persona que realice una operación relativa a la promoción, acepta, por ese acto, automáticamente, todas las condiciones establecidas en este documento.

Mecánica de la Promoción:

Todo cliente que adquiera un préstamo, desde **G. 15.000.000** hasta **G. 50.000.000**, en la fecha establecida, podrá acceder a una tasa preferencial del **29%**, hasta **18 meses** de plazo.

Contacto: Para consultas adicionales sobre la promoción el usuario podrá comunicarse a la línea directa de Visión Banco 414 3000 disponible las 24 horas, todos los días de la semana o al correo electrónico servicioalcliente@visionbanco.com

Situaciones no previstas: Cualquier situación no prevista en estas bases será resuelta por Visión Banco SAECA a su solo arbitrio y sus decisiones serán irrecurribles.

Aceptación de Bases y Condiciones: La participación en la promoción implica la total aceptación y conocimiento de estas Bases y Condiciones, y el reconocimiento de que las decisiones tomadas por el organizador con relación a la misma tendrán carácter de definitivas e inapelables. El presente documento, “Bases y Condiciones” puede ser visto en la fan page de Facebook, y en la página web de Visión Banco.